Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de octubre de 2018.-

ADENDA Nº 01/18

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: Contratación Directa **"Servicio de Consultoría en Contrataciones Publicas"** Exp. Nº 324994 ID Nº 352470.-

1-Anexo B

Queda redactada de la siguiente manera

Punto 11- Las ofertas técnicas y de precio deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptaran enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentaran en sobres cerrados y separados, y debidamente identificados.

Las ofertas de precio permanecerán cerradas y quedaran depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Punto 16 - La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica convocante notificará a las firmas consultoras sobre los resultados de dicha evaluación indicando expresamente para aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, que sus ofertas de precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación, la convocante informara la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas de precio de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.
La fecha de apertura será entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación. Las ofertas de precio serán abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir. Cuando se abran las ofertas de precio, se leerán en voz alta el nombre de la firma Consultora, el puntaje de calidad obtenido y los precios propuestos. La Convocante preparará el acta de la apertura correspondiente.

Anexo C
Términos de Referencia

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del bien	Especificaciones Técnicas	Cantidad
1	"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas , Ítems 1 "	EL PRESENTE SERVICIO TIENE COMO OBJETIVO ASISTIR Y REALIZAR TODOS LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018 CONFORME A LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/2003, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1- Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados, recabando informaciones según los rubros que corresponden a las distintas secretarías de los pedidos bienes y servicios a ser contratados y elevar un informe de los mismos a la Secretaría Administrativa. 2- Elaboración y ejecución todos los procesos de contrataciones públicas conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Nº 21909/2003. 3- Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido. 4- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según la Ley 2051/2003 y sus modificaciones, dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su emisión en el Portal de Contrataciones. 5- Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en la Ley 2051/2003. 6- Asistencia, elaboración, ejecución y control de las adjudicaciones por cada oferente resultante de los llamados realizados. Elaborar y remitir todas las documentaciones respaldatorias por cada adjudicación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y sus modificaciones, considerando los siguientes puntos:	1

		7- Asistencia y elaboración del acta de apertura de sobres. 8- Asistencia y verificación de las documentaciones legales exigidas, presentadas por cada oferente y su propuesta económica en el momento de la apertura de sobres. 9- Asistencia y elaboración del cuadro comparativo de ofertas para su verificación por el Comité Evaluador Institucional. 10- Integrar el Comité Evaluador a fin de analizar las ofertas presentadas por las empresas en los llamados que la máxima autoridad lo asigne. 11- Elaboración de contratos de las distintas adjudicaciones. 12- Notificar el resultado de todas las adjudicaciones a los oferentes participantes de la misma en todos los procesos de llamado. 13- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la DNCP según la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones , dando un seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente. 14- Asistir en la elaboración de Notas para responder a las observaciones sobre los errores que puedan tener los expedientes en todos los casos de los procesos de llamado y de adjudicaciones, emanada de Dirección Nacional de Contrataciones, específicamente de Normas y Controles. 15- Prever viatico y vehículo en caso de ir a entregar documentos en la DNCP como mínimo. **16- Realizar los siguientes procesos adicionales de contrataciones públicas para el ejercicio 2018:** - **Ampliaciones de contratos.** - **Creaciones de PAC.** - **Modificaciones de PAC.** ***17- El oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:*** 18- Disponibilidad de tiempo completo.	
2	"Servicio de Consultoría en Contrataciones Públicas	REALIZAR TODOS LOS PROCESOS LICITATORIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO	1

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · U.O.C. · II DEPARTAMENTO

	Items 2	2018 CONFORME A LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21909/2003, TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: 1- Asistencia en la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones de los llamados, recabando informaciones según los rubros que corresponden a las distintas secretarías de los pedidos bienes y servicios a ser contratados y elevar un informe de los mismos a la Secretaría Administrativa. 2- Asistencia en la elaboración de los procesos de llamados y adjudicaciones conforme a la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003. 3- Asistencia y elaboración de las especificaciones técnicas y el pliego de bases y condiciones, con sus respectivos códigos de catálogos por cada bien o servicio a ser adquirido. 4- Envío de los procesos de llamado vía Web, en sus distintas modalidades: Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas, Contratación Directa, Locación de Inmueble, Contratación por excepción y otros procesos que se contemplan en el Portal. 5- Asistencia, elaboración, ejecución y control de las adjudicaciones por cada oferente resultante de los llamados realizados. Elaborar y remitir todas las documentaciones respaldatorias por cada adjudicación conforme a la Ley de Contrataciones Públicas y sus modificaciones, considerando los siguientes puntos: 6- Asistencia y elaboración del acta de apertura de sobres. 7- Asistencia y verificación de las documentaciones legales exigidas, presentadas por cada oferente y su propuesta económica en el momento de la apertura de sobres. 8- Asistencia y elaboración del cuadro comparativo de ofertas para su verificación por el Comité Evaluador Institucional. 9- Asistencia y elaboración de las documentaciones a ser presentadas a la DNCP según la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones , dando un	

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

		seguimiento y control permanente a dichos procesos hasta su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas y la emisión del Código de Contratación correspondiente. 10- Asistir y organizar todo el archivo correspondiente de los documentos respaldatorios de los llamados y adjudicaciones del Año 2018. 11- Prever viatico y vehículo en caso de ir a entregar documentos en la DNCP como mínimo 12- ***El oferente deberá cumplir preferentemente con las siguientes condiciones:*** 13- Disponibilidad de tiempo completo. 14- Residencia permanente en San Pedro de Ycuamandyyú.	

Atentamente;

Pr. Jorge Sanabria S.
Encargado de U.O.C.